

Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita durante el proceso electoral

17 DE MARZO DEL 2021



Dr. Santiago Nieto Castillo

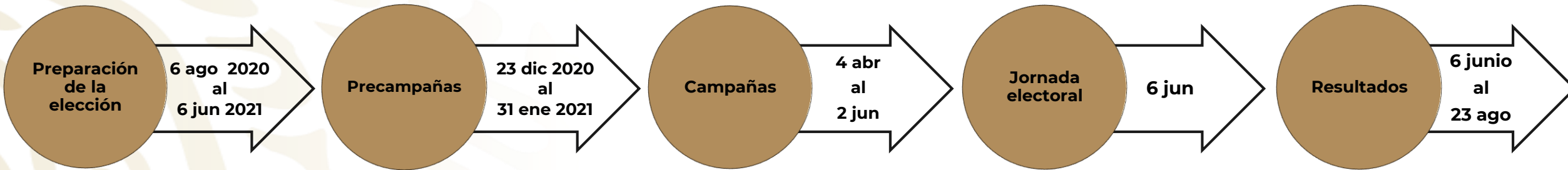
PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES

Unidad de Inteligencia Financiera



Proceso electoral 2020-2021

Etapas del Proceso Electoral Federal



Cargos

500 Diputados Federales

15 Gubernaturas

1063 Diputados Locales

1096 Presidentes Municipales

2,122 Sindicaturas

15,107 Regidores

635 Juntas Municipales

Un total de 21,368 cargos

Procesos Electorales Locales

Los plazos de precampañas y campañas electorales para la elección de Gubernaturas, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Congresos Locales, Ayuntamientos, Alcaldías (CDMX) y Juntas Municipales serán determinados por cada una de las autoridades electorales locales.



Contexto de la publicación

- **Participan:** UIF y CNBV para emitir por primera vez una Guía en la materia con este enfoque electoral-financiero.
- **Fundamento:** La norma permite que la UIF y la CNBV elaboren lineamientos, guías y/o mejores prácticas para el mejor cumplimiento de las obligaciones de los SO.
- **Objetivo:** Facilitar la prevención y detección de actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de lavado de dinero asociados con los procesos electorales.
- **Población:** Entidades del Sistema Financiero (SO).
- **Tipo y características técnicas:** Es una guía que se integra por dos bloques. Uno de conocimientos básicos (en materia electoral) y conocimientos técnicos (en materia de PLD). Ambos integrados a lo largo de la guía.
- **Particularidades y ventajas:** Brinda las herramientas, los conocimientos y las habilidades que deben poseer los SO durante los procesos electorales, lo que garantiza la precisión en la aplicación del régimen de PLD ante determinados contextos y la exclusión de ambigüedades.
- **Fecha de implementación:** A partir de su publicación y hasta a la conclusión de los procesos electorales federal y locales.

- **Participan:** UIF y SAT para emitir por primera vez una Guía en la materia con este enfoque electoral, para que quienes realicen Actividades Vulnerables disminuyan el riesgo de ser utilizados para Lavado de Dinero proveniente de Delitos y faltas administrativas electorales.
- **Fundamento:** De acuerdo con el Artículo 39 de las Reglas de Carácter General, la UIF y la SAT pueden emitir lineamientos, guías y/o mejores prácticas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de los Sujetos Obligados (SO).
- **Objetivo:** Facilitar la prevención y detección de actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de lavado de dinero asociados con los procesos electorales.
- **A quién va dirigido:** Quienes realizan Actividades Vulnerables (SO).
- **Tipo y características técnicas:** Es una guía que se integra por dos bloques. Uno de conocimientos básicos (en materia electoral) y conocimientos técnicos (en materia de PLD). Ambos integrados a lo largo de la guía.
- **Particularidades y ventajas:** Brinda las herramientas, los conocimientos y las habilidades que deben poseer los SO durante los procesos electorales, lo que garantiza la precisión en la aplicación del régimen de PLD ante determinados contextos y la exclusión de ambigüedades.
- **Fecha de implementación:** A partir de su publicación y hasta a la conclusión de los procesos electorales federal y locales.



Contenido de la Guía

Guía de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita durante los Procesos Electorales

¿Por qué una Guía en la materia durante los procesos electorales?

¿Cómo se desarrollan los procesos electorales 2020-2021?

¿Cuáles son las herramientas que se emplean para mitigar los riesgos de LD durante los procesos electorales?

¿Cómo pueden los Sujetos Obligados minimizar los riesgos de LD proveniente de Delitos Electorales?

¿Cuáles son los riesgos relacionados con los Clientes o Usuarios?

¿Cuáles son los indicadores predictivos de LD provenientes de Delitos Electorales y faltas administrativas electorales?

Preguntas frecuentes

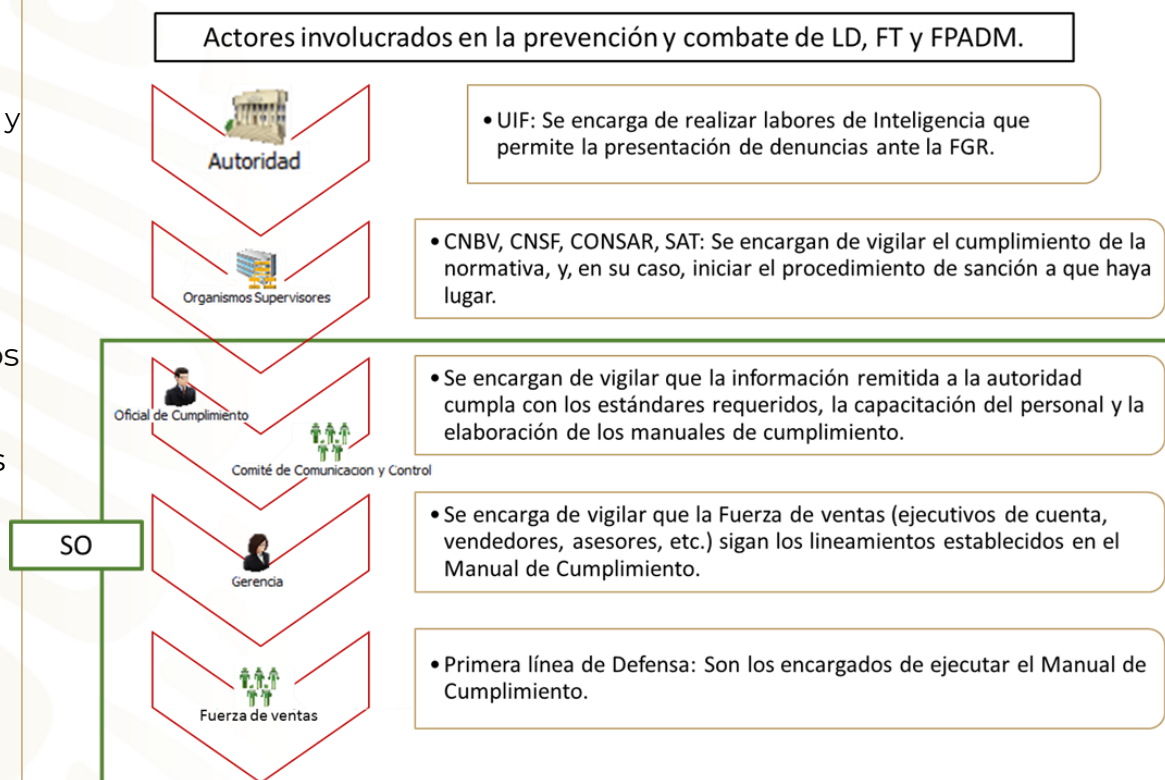


Factores relevantes

MARCO JURÍDICO

- Régimen de PLD/CFT nacional e internacional.
 - ✓ Leyes Financieras Nacionales
 - ✓ Convenciones de Viena, Palermo y Mérida.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)
- Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE)
- Ley General de Partidos Políticos (LGPP)
- Convenio de colaboración entre la UIF y el INE
- Convenio de colaboración entre la UIF y FEDE

ACTORES INVOLUCRADOS



CREACIÓN DE UN SISTEMA PREVENTIVO EFICIENTE

- Realizar una Evaluación de Riesgos de su organización.
- Implementación de un Enfoque Basado en Riesgos.
- Creación e implementación de un Manual de Cumplimiento.
- Capacitación del personal a su cargo.
- Imposición de metas de negocio realistas a los empleados que actúan como primera línea de defensa contra el Lavado de Dinero.
- Mantenerse informado y dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Acercamiento con la autoridad que permita un mejor entendimiento de la normativa así como el perfeccionamiento de la misma.
- Salvaguardar la Integridad de los actores del Sistema Financiero.



Factores relevantes

IRREGULARIDADES ELECTORALES DETECTADAS

- Personas políticamente expuestas rompen el perfil transaccional
- Empresas con indicadores de empresa *fantasma* y *factureras*
- Gran número de disposiciones en efectivo
- Personas físicas jóvenes actúan como representantes legales
- Contratación de personas que no forman parte del padrón de proveedores del INE
- Coincidencia de aportaciones y donaciones de personas físicas y jurídicas con otras campañas electorales locales o federales
- Sindicatos que reciben dinero de empresas fachada y lo distribuyen por tarjetas nominales
- Transferencias de empresas gubernamentales o con indicadores de posible empresa fantasma a estados con campañas electorales

ALGUNAS SEÑALES DE ALERTA INCORPORADAS EN LA GUÍA

- Los recursos con los que se liquidan las operaciones provienen de personas diferentes al titular o beneficiario
- Los montos operados en las cuentas de los clientes o usuarios se consideran inusualmente altos
- El cliente o usuario recibe montos altos en la cuenta no acordes a su historial
- Los recursos con los que se liquidan las operaciones provienen de empresas de reciente creación que posean grandes volúmenes de operaciones y/o manejen altos montos en la cuenta
- Empresas de reciente creación cuyos accionistas, beneficiarios o partícipes son menores de 35 años o mayores de 70
- Empresas contratadas por partidos políticos y candidatos sin objeto social definido



Factores relevantes

PATRONES DE LAVADO DE DINERO ASOCIADOS CON DELITOS ELECTORALES Y FALTAS ADMINISTRATIVAS ELECTORALES

- PEP's que realizan transacciones de manera irregular durante los procesos electorales
 - Empresas con indicadores de empresa fantasma y factureras
 - Grandes transacciones en efectivo
 - Personas físicas en edades de riesgo que actúan como representantes legales
- Personas Físicas o Morales que brindan los recursos financieros para la adquisición de bienes o servicios, cuando el beneficiario final es un tercero
- Personas Físicas o Morales que brindan datos para el llenado del Aviso cuando el beneficiario final es un tercero que se niega a identificarse
 - Cambio en los patrones de adquisición de bienes o servicios de personas físicas o morales durante tiempos de campañas electorales
- Empresas de reciente creación que comienzan a realizar grandes volúmenes de transacciones en favor de un tercero
- Contrataciones para el Traslado de Valores por parte de Partidos políticos, personas Precandidatas, Candidatas o relacionadas con ellas, otros Sujetos Obligados en materia electoral, restantes PEP's y Servidores Públicos en general
 - Personas Físicas o Morales que se niegan a proporcionar información de lo trasladado o custodiado, así como incongruencias en sus declaraciones
- Juegos de apuestas o sorteos, cuando los clientes son personas Precandidatas, Candidatas o relacionadas con ellas, o están vinculados con Partidos Políticos y Campañas electorales, y se involucran en transacciones por un monto igual o mayor al umbral designado aplicable.



Factores relevantes

ALGUNAS SEÑALES DE ALERTA INCORPORADAS EN LA GUÍA

- Los recursos con los que se liquidan los bienes y servicios provienen de personas diferentes al titular o beneficiario
- Adquisición de criptomonedas o activos virtuales en procesos electorales por parte de personas Precandidatas, Candidatas o relacionadas con ellas, otros Sujetos Obligados en materia electoral, restantes PEP's y Servidores Públicos en general
- Compra masiva de tarjetas prepagadas o adquisición masiva de tarjetas de servicios por parte de personas Precandidatas, Candidatas o relacionadas con ellas, otros Sujetos Obligados en materia electoral, restantes PEP's y Servidores Públicos en general
 - Empresas contratadas por partidos políticos y personas Candidatas sin objeto social definido
- Donaciones en las que el perfil de los aportantes y/o donantes no coincide con su capacidad económica
- Transacciones de personas en LPB, SAT o noticias de medios de comunicación en donde los relacionen con algún grupo del crimen organizado, actos de corrupción, desvío de recursos públicos, etc.
- Abogados y contadores especializados en lo electoral cuando realizan transacciones para sus clientes que rompen el perfil transaccional

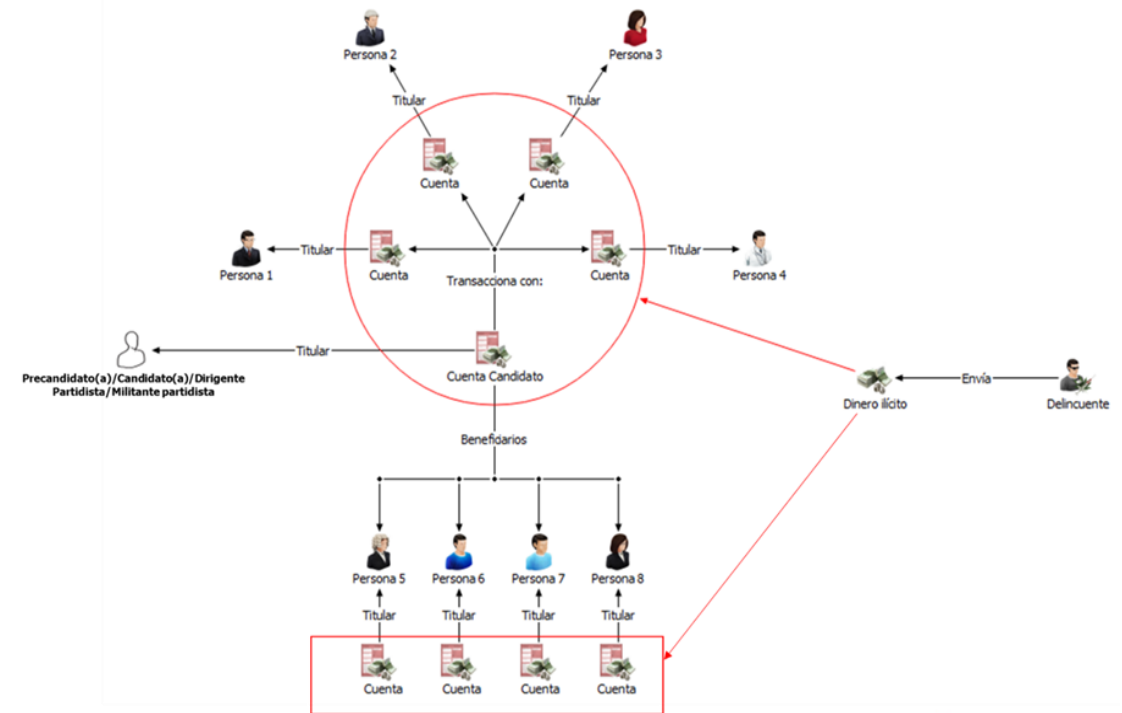


Factores relevantes

CLIENTES O USUARIOS DE RIESGO

- Precandidata/o
 - Candidata/o
- Dirigente partidista
 - Militante
- Servidor público/a
- Personas Políticamente Expuestas
 - Dirigentes sindicales
- Firmantes de las cuentas bancarias destinadas a la campaña electoral, cotitulares, coacreditados, obligados solidarios o terceros autorizados y beneficiarios.
- Responsables de campaña, encargados financieros y contables del órgano interno de los partidos políticos y sus coaliciones, frentes, candidaturas independientes.
 - Familiares y colaboradores de todos los anteriores
 - Padre/madre/Esposo/esposa/concubina/concubino/colaborador es cercanos/socios comerciales

ZONAS DE VULNERABILIDAD



Factores relevantes

MECANISMOS DE PREVENCIÓN OPERADOS O EMITIDOS POR LA AUTORIDAD

- “Las Mejores Prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales (ROI’s) y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes (ROIP’s)”
- “Guía para la Elaboración, Presentación y Envío de Reportes de Operaciones Inusuales clasificados como Reportes de 24 horas”
- Lista de personas bloqueadas
- Lista de Personas Políticamente Expuestas Nacionales
- Listas de Jurisdicciones de Riesgo.
- Listas OFAC u ONU.

MECANISMOS DE PREVENCIÓN QUE LOS SO DEBEN PONER EN MARCHA CON ENFOQUE ELECTORAL

- Realizar una Evaluación de Riesgos de su organización
- Implementación de un Enfoque Basado en Riesgos (EBR)
- Capacitación del personal a su cargo
- Imposición de metas de negocio realistas a los empleados que actúan como primera línea de defensa contra el Lavado de Dinero
- Difusión de la Guía de PLD durante Procesos Electorales
- Presentación de reportes inmediatos durante la campaña electoral y etapa de resultados (se sugiere identificarlos con la palabra clave “ELECCIONES2021”)



Siguientes pasos

A partir de la emisión de la Guía los Sujetos Obligados deben establecer en sus sistemas los mecanismos necesarios que permitan detectar las Alertas contenidas en ésta y actualizar el perfil de riesgo de sus clientes con la finalidad de **notificar a la mayor brevedad** el reporte de operación inusual.

Los SO cuentan con 60 días naturales para dictaminar una operación inusual + 3 días hábiles para enviar el reporte.

Implementar
mecanismos de
detección de
alertas
relacionadas

4 abril a 23 agosto

Fortalecer la participación interinstitucional CNBV-UIF-INE-FEDE-FGR-SRE-TEPJF, entre otras autoridades

Emisión de la
Guía
(24 feb)

Reuniones virtuales con los SO para la presentación de la Guía y mesas de trabajo para atención de preguntas frecuentes

La participación de las Instituciones Financieras es fundamental para lograr la obtención de información con la mayor oportunidad posible para su utilización por parte de las autoridades correspondientes



¡Gracias!



TLC MAGAZINE MÉXICO
**HAGAMOS
UN TRUEQUE**
PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:

